



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor(a) Sandra María del
Pilar Barrera Duran contra Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) Y/O
radicado único No 08001310501520190044501, y RADICADO INTERNO 70507*

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)”

RESUELVE:

*Confirmar la sentencia de primera instancia, condenar en costas de
segunda instancia a Colpensiones, Protección y Porvenir, y devolver,
por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ
y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy
diecinueve (19) de enero del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana
(7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiséis (26) de enero del
dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA